

REF.: DECLARA ADMISIBILIDAD DEL CONCURSO
"PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS
TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025.

DISPOSITIVOS: RESIDENCIA Y CASAS COMPARTIDAS
JÓVENES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

558

CONCEPCIÓN

15 JUL 2025

TRAMITADO
15 JUL 2025
Fecha.....

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; en la Resolución Exenta N°068, de 2024, que aprueba Manual de Orientaciones Técnicas para Centros Temporales para la Superación Programa Noche Digna 2024 y en la Resolución Exenta N°061 de 2025, que aplica para el año 2025; en la Resolución Exenta N°60, de 2025, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales; en la Resolución Exenta N° 217 de 2025, que aprueban las Bases Administrativas y Técnicas del concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales Para La Superación Año 2025, en la Resolución Exenta N°0686, de 2025 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueban las Bases Administrativas y técnicas del concurso Programa Noche Digna del Componente 2: Centros Temporales para la Superación en la región del Biobío para el año 2025; en la Resolución N°36, de 2024 y su modificación, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución Exenta N° 686 de 2025 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, del Concurso Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2025 para la Región del Biobío, Dispositivos: Residencia y Casas Compartidas Jóvenes.
2. Que las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso, dispone en su numeral 8.3 que vencido el plazo de revisión de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y antecedentes, la Comisión levantará un "Acta de Admisibilidad", la que identificará las postulaciones calificadas como admisibles y aquellas calificadas como inadmisibles, así como también el(los) dispositivo(s) respecto a los cuales debe declararse desierto el Concurso.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°539 de 2025, de este origen, se constituyó la Comisión de Selección Regional, la que debe estar integrada por tres (3) integrantes designados por el Secretario Regional Ministerial, de los cuales al menos 2 deberán ser funcionarios con responsabilidad administrativa o en su defecto Agente público, a fin de efectuar el análisis de admisibilidad de las postulaciones recibidas.
3. Que, con fecha 14 de Julio de 2025 se procedió a la evaluación de la admisibilidad del concurso indicado por parte de la comisión designada. Se informa que se realizó la revisión de cuatro (4) antecedentes, y cuatro (4) antecedentes cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación. La Comisión procedió a remitir el acta de admisibilidad correspondiente, que se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte integrante de esta resolución.

Por Tanto;

RESUELVO:

1° DECLÁRESE ADMISIBLE, las siguientes postulaciones que se indican, para el Concurso Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2025 Región del Biobío:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Residencia	25	12 meses	Provincia de Concepción	\$120.450.000	CATIM	72.607.900-5
Residencia	25	12 meses	Provincia de Concepción	\$120.450.000	Municipalidad de Concepción	69.150.400-K
Casas Compartidas Jóvenes	15	12 meses	Provincia de Concepción	\$101.700.000	CATIM	72.607.900-5
Casas Compartidas Jóvenes	15	12 meses	Provincia de Concepción	\$101.700.000	Municipalidad de Concepción	69.150.400-K

2° TENGASE PRESENTE, las declaraciones juradas de conflicto de interés, de fecha 11 de julio de 2025, presentadas por los miembros de la comisión.

3° TENGASE PRESENTE la Resolución Exenta N° 269 de 8 de Julio de 2025 que modifica plazo del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales Para La Superación Año 2025 - Región Del Biobío." Dispositivos: Residencia y Casas Compartidas Jóvenes.

4° PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl, sin perjuicio de la correspondiente notificación por correo electrónico a las instituciones postulantes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


HEDSON DÍAZ CRUCES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DEL BIO BÍO

HDC/GNS/IMBO/RET
 Distribución:

-Encargada Centros Temporales
 -Oficina de Partes.



Acta de Admisibilidad

“Concurso Programa Noche Digna, Componente 2:

Centros Temporales para la Superación 2025, para la Región de BIOBIO”.

En Concepción de Chile, a 14 de julio de 2025, siendo las 15:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío, ubicada en Aníbal Pinto N°442, piso 3, Concepción; se reúne Comisión de Admisibilidad, en adelante “Comisión” nombrada por Resolución Exenta N°539 del 07 de julio de 2025, con el objeto de verificar la admisibilidad de las propuestas presentadas, que elabora la presente Acta de Admisibilidad de Antecedentes Entregados al “Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para Personas en Situación de Calle 2025, región del Biobío”.

La Comisión está conformada por los siguientes profesionales, que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Biobío:

- 1.- Sra. Maria José Bustamante Oliveros R.U.N 13.238.360-K
- 2.- Sra. Katherine Hormazábal González R.U.N 16.513.578-4
- 3.- Sr. Guillermo Rodríguez Sanhueza R.U.N 17.367.626-3

En misma acta constitutiva, los miembros de la comisión previamente individualizada, declaran que, no presentan conflicto de interés con alguna de las instituciones o dispositivos a evaluar, de acuerdo a lo que expresa como causales de inhabilidad el artículo N°27 de la Ley N°21.722 de presupuestos para el sector público vigente para el año 2025.

Así también, ningún miembro de dicha comisión se encuentra en alguna de las hipótesis descritas en el artículo 12 de la Ley N°19.880, cuyo precepto describe y regula el principio de abstención en el procedimiento administrativo de las autoridades y funcionarios de la administración del Estado. Con ello se adjunta Declaración Jurada de Conflictos de Intereses de cada integrante de la comisión y documentos que forman parte integrante de la presente Acta.

Esta comisión, deja constancia que previo al proceso de admisibilidad, en la Etapa N°3 “Postulación y Entrega de Antecedentes”, la plataforma SIGEC, medio oficial dispuesto con dicho fin, presentó reiteradas fallas en su funcionamiento, impidiendo la carga de archivos solicitados en Bases de postulación, documentación de carácter obligatorio y excluyente, fundamental para acreditar cumplimiento de requisitos por parte de instituciones postulantes. Obstaculizando el ingreso de antecedentes hasta las 12:00 hrs. del 6º día hábil dispuesto, situación que es reportada a la Oficina Nacional Calle, resultando en la modificación de las Bases del Concurso, mediante Resolución Exenta SSS N°0686, de 2025, de la Subsecretaria de Servicios Sociales, extendiendo la etapa N°3, en 2 días, ampliando el plazo de entrega de antecedentes hasta el día 10 de julio de 2025 a las 14:00 hrs, esto es hasta el 10 de julio de 2025.

Con ello según registro Sigec, las propuestas son recibidas conforme a lo registrado en <https://sigec.mideplan.cl/sigec/view-convocatoria-supervisor.htm?convocatoria=7414>

Ejecutor	Siguiente Actividad	Responsable	Cuota 1	Cuota 2	Fecha de Ingreso
Corporación Para la Atención Integral del Maltrato CATIMM	Corregir Proyecto	Corporación Para la Atención Integral del Maltrato CATIMM	Ch\$71.190.000	Ch\$30.510.000	08 jul 2025 12:52
Municipalidad de Concepción	Ingresar Resultado Evaluación	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ch\$71.190.000	Ch\$30.510.000	09 jul 2025 16:13

Luego, con fecha 9 de julio 2025, a las 8:59 hrs, es ingresada la Resolución Exenta SSS N°0686/2025, a SIGEC generando historial de “corregir proyecto” para la propuesta ingresada por Corporación CATIM, situación que es detectada el 11 de julio, en el primer día de la Etapa N°4 “Revisión de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y antecedentes”. Las dificultades en plataforma quedan en constancia en diversos correos electrónicos, que se adjuntan, enviados a funcionarios de la Oficina Nacional Calle del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a quienes se solicita apoyo para el correcto ingreso de información y consideración de antecedentes presentados en plazo.

Actividad	Usuario	Fecha	Archivo	Opciones
Crear Proyecto	Oscar Daniel Vidal Fuentes	02 jul 2025 11:9		
Ingresar Proyecto	Oscar Daniel Vidal Fuentes	08 jul 2025 12:52		
Ciclo de Postulación	-- pend --	-- pend --		
Postulación 1				
Crear Proyecto	Oscar Daniel Vidal Fuentes	02 jul 2025 11:9		
Ingresar Proyecto	Oscar Daniel Vidal Fuentes	08 jul 2025 12:52		
Observar	Luis Zamora	09 jul 2025 8:59	Bajar Archivo	
	-- pend --	-- pend --		
Corregir Proyecto				
Postulación 2				
Crear Proyecto	Luis Zamora	09 jul 2025 8:59		
Ingresar Proyecto	-- pend --	-- pend --		
Ingresar Resultado Evaluación	-- pend --	-- pend --		
Aprobar versión preliminar del Convenio	-- pend --	-- pend --		

En virtud de los antecedentes expuestos y debidamente verificados, la Comisión ha determinado que las fallas y estado de postulación en SIGEC no son atribuibles a gestiones de los oferentes, por lo que se determina que ambas propuestas son entregadas en tiempo y forma, resolviendo aceptar la documentación ingresada por Corporación Catim el 08/07/2025 a las 12:52 hrs y por Municipalidad de Concepción el 9 de julio a las 16:13 hrs., asegurando un proceso transparente.

No considerar esta situación excepcional, tendría efectos en un proceso de evaluación imparcial, pues se sancionaría injustamente a una institución por eventos ajenos a su voluntad y responsabilidad, en tanto, las dificultades se deben a fallas técnicas atribuibles al sistema informático que en primera instancia presenta error en carga de documentación, y luego es intervenido por funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Finalmente, en cumplimiento con lo establecido en las Bases del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para Personas en Situación de Calle 2025, para la región del Biobío". Se informa que, habiendo realizado la revisión de cuatro (N°4) antecedentes, cuatro (N°4) de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Residencia	25	12 meses	Provincia de Concepción	120.450.000	CATIM	72.607.900-5
Residencia	25	12 meses	Provincia de Concepción	120.450.000	Municipalidad de Concepción	69.150.400-K
Casas Compartidas Jóvenes	15	12 meses	Provincia de Concepción	101.700.000	CATIM	72.607.900-5
Casas Compartidas Jóvenes	15	12 meses	Provincia de Concepción	101.700.000	Municipalidad de Concepción	69.150.400-K

Firman en señal de aceptación:

Sra. María José Bustamante Oliveros



R.U.N.: 13.238.360-K

Sra. Katherine Hormazábal González



R.U.N.: 16.513.578-4

Sr. Guillermo Rodríguez Sanhueza



R.U.N.: 17.637.626-3

En Concepción, a 14 de julio de 2025.

DECLARACIÓN JURADA
CONFLICTO DE INTERESES:

Yo **GUILLERMO RODRIGUEZ SANHUEZA**, Cédula Nacional de Identidad N° **17.367.626-3**, designado(a) para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2025, para la Región del Biobío" declaro lo siguiente:

Que procederé con honestidad, imparcialidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas, proponiendo la adjudicación, deserción o inadmisibilidad de las ofertas, en conjunto con el resto de los integrantes de la respectiva comisión a través de un informe de evaluación.

Asimismo, declaro que no me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el concurso referido.

En lo específico, declaro que:

- a) No tengo la calidad de cónyuge, conviviente civil, ni soy pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad inclusive, ni tengo hijo o hija en común con cualquiera de los postulantes, con los miembros del directorio o de los ejecutivos o administradores principales de las instituciones postulantes, incluyendo a los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el proceso concursal, ni tampoco comparto despacho profesional ni estoy asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato;
- b) No tengo interés personal en el proceso, ni mi cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, en el proceso concursal en el que estoy participando ni en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ni soy administrador de sociedad o entidad interesada, ni tengo cuestión litigiosa pendiente con algún interesado del proceso concursal;
- c) No tengo amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas anteriormente;
- d) No he trabajado, ni prestados servicios remunerados o no, o desempeñado labores directivas en alguna de las instituciones postulantes, durante los dos años inmediatamente anteriores contados desde mi designación;
- e) No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el procedimiento concursal en curso;
- f) En el evento que un conflicto de interés se hiciese patente con posterioridad a la publicación del concurso, me abstendré de participar en la comisión, poniendo en conocimiento de mi superior jerárquico la implicancia que me afecta;
- g) Guardaré estricta confidencialidad respecto a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación y hasta la notificación pública del respectivo acto de adjudicación, deserción o inadmisibilidad de la postulación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento Concursal;
- h) No solicitaré, haré prometer o aceptaré, en razón de mi cargo o función, donativos, ventajas o privilegios de cualquier naturaleza;
- i) Denunciaré, con la debida prontitud a la autoridad competente, los delitos o hechos que pudieren constituir faltas administrativas o infracciones disciplinarias, en especial aquellas que contravengan el principio de probidad administrativa, de las que tome conocimiento en el ejercicio de mis funciones.

Firma en señal de aceptación:


GUILLERMO RODRIGUEZ SANHUEZA

Concepción, 11 de julio de 2025

DECLARACIÓN JURADA
CONFLICTO DE INTERESES:

Yo MARIA JOSE BUSTAMANTE OLIVEROS, Cédula Nacional de Identidad N° 13.238.360-K, designado(a) para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2025, para la Región del Biobío" declaro lo siguiente:

Que procederé con honestidad, imparcialidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas, proponiendo la adjudicación, deserción o inadmisibilidad de las ofertas, en conjunto con el resto de los integrantes de la respectiva comisión a través de un informe de evaluación.

Asimismo, declaro que no me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el concurso referido.

En lo específico, declaro que:

- a) No tengo la calidad de cónyuge, conviviente civil, ni soy pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad inclusive, ni tengo hijo o hija en común con cualquiera de los postulantes, con los miembros del directorio o de los ejecutivos o administradores principales de las instituciones postulantes, incluyendo a los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el proceso concursal, ni tampoco comparto despacho profesional ni estoy asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato;
- b) No tengo interés personal en el proceso, ni mi cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, en el proceso concursal en el que estoy participando ni en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ni soy administrador de sociedad o entidad interesada, ni tengo cuestión litigiosa pendiente con algún interesado del proceso concursal;
- c) No tengo amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas anteriormente;
- d) No he trabajado, ni prestados servicios remunerados o no, o desempeñado labores directivas en alguna de las instituciones postulantes, durante los dos años inmediatamente anteriores contados desde mi designación;
- e) No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el procedimiento concursal en curso;
- f) En el evento que un conflicto de interés se hiciese patente con posterioridad a la publicación del concurso, me abstendré de participar en la comisión, poniendo en conocimiento de mi superior jerárquico la implicancia que me afecta;
- g) Guardaré estricta confidencialidad respecto a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación y hasta la notificación pública del respectivo acto de adjudicación, deserción o inadmisibilidad de la postulación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento Concursal;
- h) No solicitaré, haré prometer o aceptaré, en razón de mi cargo o función, donativos, ventajas o privilegios de cualquier naturaleza;
- i) Denunciaré, con la debida prontitud a la autoridad competente, los delitos o hechos que pudieren constituir faltas administrativas o infracciones disciplinarias, en especial aquellas que contravengan el principio de probidad administrativa, de las que tome conocimiento en el ejercicio de mis funciones.

Firma en señal de aceptación:


MARIA JOSE BUSTAMANTE OLIVEROS

Concepción, 11 de julio de 2025

DECLARACIÓN JURADA
CONFLICTO DE INTERESES:

Yo **KATHERINE HORMAZABAL GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N°**16.513.578-4**, designado(a) para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2025, para la Región del Biobío" declaro lo siguiente:

Que procederé con honestidad, imparcialidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas, proponiendo la adjudicación, deserción o inadmisibilidad de las ofertas, en conjunto con el resto de los integrantes de la respectiva comisión a través de un informe de evaluación.

Asimismo, declaro que no me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el concurso referido.

En lo específico, declaro que:

- a) No tengo la calidad de cónyuge, conviviente civil, ni soy pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad inclusive, ni tengo hijo o hija en común con cualquiera de los postulantes, con los miembros del directorio o de los ejecutivos o administradores principales de las instituciones postulantes, incluyendo a los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el proceso concursal, ni tampoco comparto despacho profesional ni estoy asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato;
- b) No tengo interés personal en el proceso, ni mi cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, en el proceso concursal en el que estoy participando ni en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ni soy administrador de sociedad o entidad interesada, ni tengo cuestión litigiosa pendiente con algún interesado del proceso concursal;
- c) No tengo amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas anteriormente;
- d) No he trabajado, ni prestados servicios remunerados o no, o desempeñado labores directivas en alguna de las instituciones postulantes, durante los dos años inmediatamente anteriores contados desde mi designación;
- e) No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el procedimiento concursal en curso;
- f) En el evento que un conflicto de interés se hiciese patente con posterioridad a la publicación del concurso, me abstendré de participar en la comisión, poniendo en conocimiento de mi superior jerárquico la implicancia que me afecta;
- g) Guardaré estricta confidencialidad respecto a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación y hasta la notificación pública del respectivo acto de adjudicación, deserción o inadmisibilidad de la postulación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento Concursal;
- h) No solicitaré, haré prometer o aceptaré, en razón de mi cargo o función, donativos, ventajas o privilegios de cualquier naturaleza;
- i) Denunciaré, con la debida prontitud a la autoridad competente, los delitos o hechos que pudieren constituir faltas administrativas o infracciones disciplinarias, en especial aquellas que contravengan el principio de probidad administrativa, de las que tome conocimiento en el ejercicio de mis funciones.

Firma en señal de aceptación:


KATHERINE HORMAZABAL GONZALEZ

Concepción, 11 de julio de 2025

Katherine del Carmen Hormazábal González

De: María José Bustamante Oliveros
Enviado el: viernes, 11 de julio de 2025 11:13
Para: Milena Collazos Vargas
CC: Ivanica Celic Saavedra; Guillermo Camilo Rodríguez Sanhueza; Katherine del Carmen Hormazábal González; Rodolfo Epprecht Tello; Ivanica Celic Saavedra; Maria Loreto Salinas Lisperguer
Asunto: Biobio, Estado Postulación CATIM a CCJ, en etapa admisibilidad RE: DISTRIBUCION RECHAZADA EN CONCURSO. CCJ

Milena:

Envío mayores antecedentes, el concurso considera 2 dispositivos, estando en convocatorias diferenciadas en SIGEC:

Residencia
Casas compartidas jóvenes

Y la resolución de modificación de plazo solo fue ingresada en 1 convocatoria SIGEC Casas compartidas Jóvenes

Por lo que no se incidió en los documentos presentados por los postulantes en RESIDENCIA.

Pero si afectó la postulación de convocatoria casas compartidas jóvenes, dejando en estado de corrección de Proyecto la propuesta de CATIM; acción ingresado por profesional que no esta en comisión de admisibilidad y evaluación



Hola María José Bustamante Oliveros de Secretaría Ministerial de Desarrollo Social - Bio Bio usted se encuentra conectado
Para finalizar haga click aquí

Inicio Convocatorias Vista Supervisor Directorio Configuración Administración Ayuda Salir

Convocatoria "Centros Temporales para la Superación - Concurso Casas Compartidas Jóvenes 2025"

Programa: Subsecretaría de Servicios Sociales Programa Noche Digna

Invitaciones (2) **Proyectos (2)** Documentos (26)

Mostrar Tablas Más Opciones Documentos Ejecución

Todas Antioquia Pannocota Tarapacá Antioquiense Nariño Cauca Valle del Cauca Océanos Meta Bio Bio Cauca Los Rios Antio

G	Ejecutor	Siguiente Actividad	#Post	Responsable
1	Corporación Para la Atención Integral del Maltrato CATIMM	Corregir Proyecto	2	Corporación Para la Atención Integral del M
2	Municipalidad de Concepción	Ingresar Resultado Evaluación	2	Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Desarrollado por Ministerio de Desarrollo Social Y Familia, División de Promoción y Protección Social <https://www.desarrollosocialyfamilia.gub.cl>

Volver Inicio



Hola María José Bustamante Oliveros de Secretaria Ministerial de Desarrollo Social - Bio Bio usted se encuentra conectado
Para finalizar haga click aquí.

Inicio Convocatorias Vista Supervisor Directorio Configuración Administración Ayuda Salir

Convocatoria "Centros Temporales para la Superación – Concurso Residencia 2025"

Programa: Subsecretaria de Servicios Sociales Programa Noche Digna

Invitaciones (3) Proyectos (2) Documentos (28)

Marcadores +Más Opciones Documentos Ejecución

Todas Arica y Palmarica Tarapaca Antofagasta Atacama Coquimbo Valparaíso O'Higgins Maule Bio Bio Araucanía

G	Ejecutor	Siguiente Actividad	#Post	Respor
7	Corporación Para la Atención Integral del Maltrato CATIMM	Ingresar Resultado Evaluación	1	Secreta
8	Municipalidad de Concepción	Ingresar Resultado Evaluación	1	Secreta

Desarrollado por Ministerio de Desarrollo Social Y Familia, División de Promoción y Protección Social <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>
Ir la Inicio

María José Bustamante Oliveros.
Encargada Regional de Programas
Personas en Situación de Calle

Seremi Desarrollo Social y Familia
Región del Biobío.



De: María José Bustamante Oliveros
Enviado el: viernes, 11 de julio de 2025 10:11

Para: Milena Collazos Vargas <mcollazos@desarrollosocial.gob.cl>

CC: Ivanica Celic Saavedra <icelic@desarrollosocial.gob.cl>; Guillermo Camilo Rodriguez Sanhueza <grodriguez@desarrollosocial.gob.cl>; Katherine del Carmen Hormazábal González <khormazabal@desarrollosocial.gob.cl>; Rodolfo Epprecht Tello <REpprecht@desarrollosocial.gob.cl>

Asunto: DISTRIBUCION RECHAZADA EN CONCURSO. CCJ

Importancia: Alta

Estimada Milena:

Puedes ver situacion de sigec – ccj – Catim

Estando en etapa de admisibilidad el sigec tienen información que Luis Zamora, ingreso Observaciones a este proyecto y sube resolución modificatoria de plazo.

Esta acción dejó al ejecutor hoy con opción de corregir el proyecto y no tiene observaciones reales, además se encuentra en admisibilidad

The screenshot shows the SIGEC (Sistema Gestión de Convenios) web application. The browser address bar indicates the URL: sigec.mideplan.cl/sigec/view-convocatoria-supervisores.htm?convocatoria=7414. The page header includes the SIGEC logo and a user greeting: 'Hola María José Bustamante Oliveros de Secretaría Ministerial de Desarrollo Social - Bio Bio usted se encuentra conectado. Para finalizar haga click aquí'. The navigation menu includes 'Inicio', 'Convocatorias', 'Vista Supervisor', 'Directorio', 'Configuración', 'Administración', 'Ayuda', and 'Salir'. The main heading is 'Convocatoria "Centros Temporales para la Superación - Concurso Casas Compartidas"'. Below this, the program is identified as 'Subsecretaría de Servicios Sociales Programa Noche Digna'. There are three tabs: 'Invitaciones (2)', 'Proyectos (2)', and 'Documentos (26)'. The 'Proyectos (2)' tab is active, showing a table of projects. The table has columns for 'Ejecutor', 'Siguiete Actividad', '#Post', and 'Respor'. Two projects are listed: 'Corporación Para la Atención Integral del Maltrato CATIMM' and 'Municipalidad de Concepción'. The first project has the activity 'Corregir Proyecto' with 2 posts, and the second has 'Ingresar Resultado Evaluación' with 2 posts.

G	Ejecutor	Siguiete Actividad	#Post	Respor
1	Corporación Para la Atención Integral del Maltrato CATIMM	Corregir Proyecto	2	Corpor
2	Municipalidad de Concepción	Ingresar Resultado Evaluación	2	Ministe

Desarrollado por Ministerio de Desarrollo Social Y Familia. División de Promoción y Protección Social <https://www.desarrollosocialvfamilia.gob>

← → 🏠 📄 sigec.mideplan.cl/sigec/view-proyecto.htm?proyecto=64820

SIGEC - Conexión al... SIGEC | Sotresa de... SocialDOC | Ministerio de Plan... Mesa de Ayuda SIG...

Que Sigue ? El proyecto se encuentra con observaciones

➔ El ejecutor debe leer las observaciones, corregir el proyecto e ingresarlo nuevamente.

[Descargar las observaciones](#) [Descargar](#)

Docs Postulación | **Distribución Presupuestaria** | Docs Convocatoria | Historial | Cuotas | Supervisiones | Tareas Pendientes

▼ **Modalidades del Proyecto**

- Casas Compartidas para Jóvenes

▼ **Distribución presupuestaria** 🕒 Pendiente

Fecha de creación: 02/07/2025
Situación actual: Configurar modalidades

▼ **Propuesta # 1** ✖

Fecha de creación: 02/07/2025
Situación actual: Propuesta de distribución rechazada ✖

Rechazada el 09/07/2025 a las 08:59 horas por Luis Zamora
Motivo de rechazo incluido en archivo de observaciones del proyecto

Total proyecto: \$ 101.700.000 | Presupuestado: \$ 101.700.000 | Pendiente: \$ 0 | Aporte local: \$ 0

Modalidades

- Casas Compartidas para Jóvenes \$ 101.700.000 | Aporte local \$ 0

▼ **Propuesta # 2**

Fecha de creación: 09/07/2025
Situación actual: Configurar modalidades ⚠️ Falta expresar la distribución de 1 modalidades

Total proyecto: \$ 101.700.000 | Presupuestado: \$ 0 | Pendiente: \$ 101.700.000 | Aporte local: \$ 0

Modalidades

- Casas Compartidas para Jóvenes Pendiente ingresar distribución

SIGEC Chile | 🔍 Buscar | 🖨️ 📄 🔄 🏠

Maria José Bustamante Oliveros.
Encargada Regional de Programas
Personas en Situación de Calle

Seremi Desarrollo Social y Familia
Región del Biobío.



Antes de imprimir este email, por favor, asegurese de que es necesario.

Campaña CERO PAPEL

Y recuerda que puede realizar todos los trámites en **SocialDoc**

Katherine del Carmen Hormazábal González

De: Milena Collazos Vargas
Enviado el: martes, 8 de julio de 2025 17:17
Para: María José Bustamante Oliveros
CC: Ivanica Celic Saavedra; Andrea Fica Urra; Guillermo Camilo Rodriguez Sanhueza; Valentina Sepulveda Uribe; Rodolfo Epprecht Tello
Asunto: Concurso CTS Biobío: Extensión plazo de postulación

Estimada Maria José,
Junto con saludar, informamos que, debido a las dificultades técnicas detectadas en plataforma, se ha autorizado la extensión del plazo de postulación del concurso Centros Temporales para la Superación en la región. La nueva fecha de cierre para la etapa de postulación y carga de antecedentes se ha ampliado dos días más hasta las 14:00 horas. Apenas salga la rex será publicada.
Agradecemos difundir esta información con los equipos y entidades interesadas, y quedamos atentos ante cualquier duda o requerimiento adicional.
Saludos cordiales,

Milena Collazos Vargas
Profesional de Apoyo
Centros Temporales para la Superación
Residencias Familiares
Oficina Nacional de Calle
+56 2 27637176

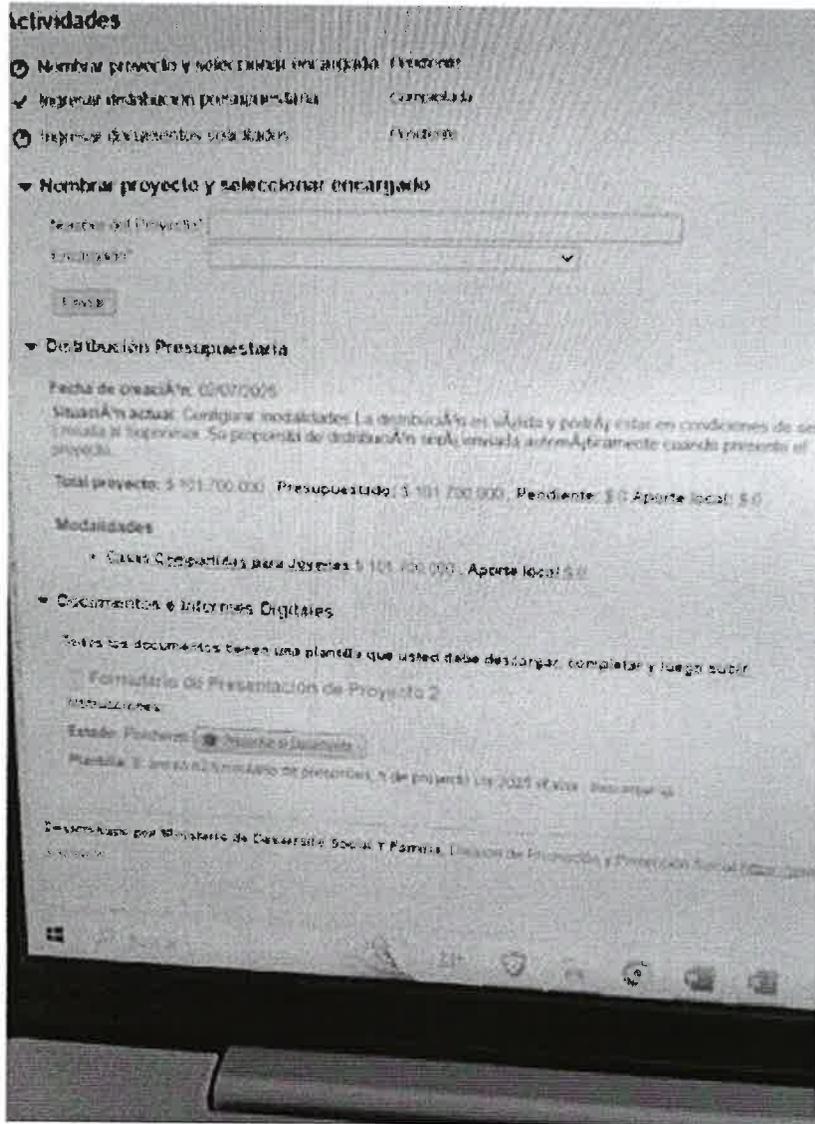


Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

De: María José Bustamante Oliveros <mbustamante@desarrollosocial.gob.cl>
Enviado el: martes, 8 de julio de 2025 11:03
Para: Milena Collazos Vargas <mcollazos@desarrollosocial.gob.cl>
CC: Ivanica Celic Saavedra <icelic@desarrollosocial.gob.cl>; Andrea Fica Urra <afica@desarrollosocial.gob.cl>; Guillermo Camilo Rodriguez Sanhueza <grodriguez@desarrollosocial.gob.cl>; Valentina Sepulveda Uribe <VSepulveda@desarrollosocial.gob.cl>; Rodolfo Epprecht Tello <REpprecht@desarrollosocial.gob.cl>
Asunto: error en carga RE: Informa Publicación Concurso CTS Biobío

Estimada Milena:

Ejecutor insiste en el ingreso de datos, siendo las 11:00 hrs, el sistema no le permite cargar Actividad N° 3 “Ingresar documentos solicitados”. Sigec no tiene habilitada opción de carga de documentos como estatutos, RL; Rut, Etc.



Maria José Bustamante Oliveros.
Encargada Regional de Programas
Personas en Situación de Calle

Seremi Desarrollo Social y Familia
Región del Biobío.



Antes de imprimir este email piense si es necesario.
Campaña CERO PAPEL
Y recuerde que puede realizar todos los trámites en SocialDoc

De: María José Bustamante Oliveros
Enviado el: martes, 8 de julio de 2025 9:40
Para: Milena Collazos Vargas <mcollazos@desarrollosocial.gob.cl>
CC: Ivanica Celic Saavedra <icelic@desarrollosocial.gob.cl>; Andrea Fica Urra <afica@desarrollosocial.gob.cl>; Guillermo Camilo Rodriguez Sanhueza <grodriguez@desarrollosocial.gob.cl>; Valentina Sepulveda Uribe <VSepulveda@desarrollosocial.gob.cl>; Rodolfo Epprecht Tello <REpprecht@desarrollosocial.gob.cl>
Asunto: RV: Informa Publicación Concurso CTS Biobío

Estimada Milena

Quisiera consultar si la incidencia en Plataforma ya fue superada pues restando 4.5 horas para el cierre de entrega de antecedentes, ejecutor CATIM refiere que sistema no permite carga de documentación, según lo reportado ayer, en correo adjunto.

Maria José Bustamante Oliveros.
Encargada Regional de Programas
Personas en Situación de Calle

Seremi Desarrollo Social y Familia
Región del Biobío.



Antes de imprimir este email preme si es necesario.



Y recuerde que puede realizar todos los trámites en SocialDoc

De: Milena Collazos Vargas <mcollazos@desarrollosocial.gob.cl>

Enviado el: martes, 24 de junio de 2025 17:32

Para: María José Bustamante Oliveros <mbustamante@desarrollosocial.gob.cl> Andrea Fica Urrea <afica@desarrollosocial.gob.cl>; Guillermo Camilo Rodríguez Sanhueza <grodriguez@desarrollosocial.gob.cl>

CC: Maria Loreto Salinas Lisperguer <msalinasl@desarrollosocial.gob.cl>; Ivanica Celic Saavedra <icelic@desarrollosocial.gob.cl>

Asunto: Informa Publicación Concurso CTS Biobío

Estimada Maria José,

Esperando estés bien, informo que las Bases de Concurso- CTS, **RESOLUCIÓN EXENTA SSS N 0686/2025**, en breve estarán publicadas en la página del Ministerio.

Adjunto Calendario de Concurso, Carta de Invitación y demás documentos para el proceso.

Región	Fecha Publicación	Julio																					
		25	26	27	30	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	17	18	21	22	23	24	25
Biobío	24-06-2025																						
NOMENCLATURA																							
		Etapa N° 1: Solicitudes de claves SIGEC o de invitación a convocatoria para ejecutores con clave de acceso (2) días hábiles siguientes a la publicación del concurso.																					
		Etapa N° 2: Período de consultas y respuestas, y publicación del acta con las aclaraciones respectivas. (2) días hábiles siguientes al término de la etapa 1.																					
		Etapa N° 3: Postulación y entrega de antecedentes. Hasta las 14:00 horas del sexto (6°) día hábil siguiente al término de la etapa 2.																					
		Etapa N° 4: Revisión de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y antecedentes. Hasta dos (2) días hábiles siguientes al término de la etapa 3.																					
		Etapa N° 5: Elaboración y Publicación del Acta de Admisibilidad. Hasta un (1) día hábil siguiente al término de la etapa 4.																					
		Etapa N° 6: Evaluación de propuestas admisibles, observaciones, aclaraciones y respuestas. Hasta tres (3) días hábiles siguientes al término de la etapa 5.																					
		Etapa N° 7: Elaboración del acto administrativo de adjudicación. Hasta un (1) día hábil siguiente al término de la etapa 6.																					

	Etapa N°8: Publicación de resultados de adjudicación. Hasta un (1) día hábil siguiente al término de la etapa 7.
	Etapa N°9: Firma del Convenio. Dentro de siete (7) días hábiles siguientes al término de la etapa 8.

Para las invitaciones, por favor crear ticket en la mesa de ayuda SIGEC, especificando la siguiente información:

- Número de Convocatoria:
- Región:
- Ejecutor:
- Dispositivo:
- Cobertura:
- Monto Total:
- % Cuota 1:
- % Cuota 2:

Una vez generado el ticket por ustedes como región, solicitamos enviarnos el número de seguimiento a Ivanica y a mí, por favor.

Tener en cuenta lo siguiente:

Si la institución es pública. Se debe establecer una única cuota del 100%.

Si la institución es privada. Se deben establecer dos cuotas: Cuota 1: 70% - Cuota 2: 30%

Links convocatorias SIGEC:

Convocatoria "Centros Temporales para la Superación – Concurso Residencia 2025"

<https://sigec.mideplan.cl/sigec/view-convocatoria.htm?convocatoria=7410>

Convocatoria "Centros Temporales para la Superación – Concurso Casas Compartidas Jóvenes 2025"

Pendiente: 8:00 am

Quedamos atentas a cualquier duda.

Un abrazo

Milena Collazos Vargas

Profesional de Apoyo

Centros Temporales para la Superación

Residencias Familiares

Oficina Nacional de Calle

+56 2 27637176



Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

Katherine del Carmen Hormazábal González

De: Óscar Vidal Fuentes <ovidal@catim.cl>
Enviado el: martes, 8 de julio de 2025 9:40
Para: María José Bustamante Oliveros
Asunto: Informa problema concurso CCJ

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que lleguen desde direcciones desconocidas o correos no solicitados. Ante dudas y consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte.]

Estimada, al igual que lo informado ayer, se mantiene el problema en la plataforma para cargar archivos para la postulación de CCJ.

Saludos.

--



Óscar Vidal Fuentes
Director Área de Inclusión Social
Ongolmo 144, Concepción
(+56) 9 84129736
www.catim.cl

Katherine del Carmen Hormazábal González

De: Milena Collazos Vargas
Enviado el: martes, 8 de julio de 2025 19:35
Para: María José Bustamante Oliveros
CC: Ivanica Celic Saavedra; Andrea Fica Urra; Guillermo Camilo Rodriguez Sanhueza; Valentina Sepulveda Uribe; Rodolfo Epprecht Tello; Maria Loreto Salinas Lisperguer
Asunto: RE: Concurso CTS Biobío: Extensión plazo de postulación
Datos adjuntos: 0269 modifica rex 0686 cts biobio E53710.pdf

Estimada Maria José,
Comparto Rex 0269/2025 para tus gestiones, ya se encuentra publicada en la página web del MIDESOF.
Un abrazo,

Milena Collazos Vargas
Profesional de Apoyo
Centros Temporales para la Superación
Residencias Familiares
Oficina Nacional de Calle
+56 2 27637176



Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

De: Milena Collazos Vargas
Enviado el: martes, 8 de julio de 2025 17:17
Para: María José Bustamante Oliveros <mbustamante@desarrollosocial.gob.cl>
CC: Ivanica Celic Saavedra <icelic@desarrollosocial.gob.cl>; Andrea Fica Urra <afica@desarrollosocial.gob.cl>; Guillermo Camilo Rodriguez Sanhueza <grodriguez@desarrollosocial.gob.cl>; Valentina Sepulveda Uribe <VSepulveda@desarrollosocial.gob.cl>; Rodolfo Epprecht Tello <REpprecht@desarrollosocial.gob.cl>
Asunto: Concurso CTS Biobío: Extensión plazo de postulación

Estimada Maria José,
Junto con saludar, informamos que, debido a las dificultades técnicas detectadas en plataforma, se ha autorizado la extensión del plazo de postulación del concurso Centros Temporales para la Superación en la región. La nueva fecha de cierre para la etapa de postulación y carga de antecedentes se ha ampliado dos días más hasta las 14:00 horas. Apenas salga la rex será publicada.
Agradecemos difundir esta información con los equipos y entidades interesadas, y quedamos atentos ante cualquier duda o requerimiento adicional.
Saludos cordiales,

Milena Collazos Vargas
Profesional de Apoyo
Centros Temporales para la Superación
Residencias Familiares
Oficina Nacional de Calle
+56 2 27637176



Katherine del Carmen Hormazábal González

De: Óscar Vidal Fuentes <ovidal@catim.cl>
Enviado el: lunes, 7 de julio de 2025 10:28
Para: Andrea Fica Urrea; María José Bustamante Oliveros
Asunto: IMPORTANTE! informa error en plataforma para concurso CCJ

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que lleguen desde direcciones desconocidas o correos no solicitados. Ante dudas y consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte.]

Estimadas, junto con saludar, informe eventuales errores en la plataforma para la postulación del proyecto CCJ. Al parecer el concurso Residencia se presenta en orden, contiene los documentos y formularios y hasta el momento no ha habido problemas en la carga de la información.

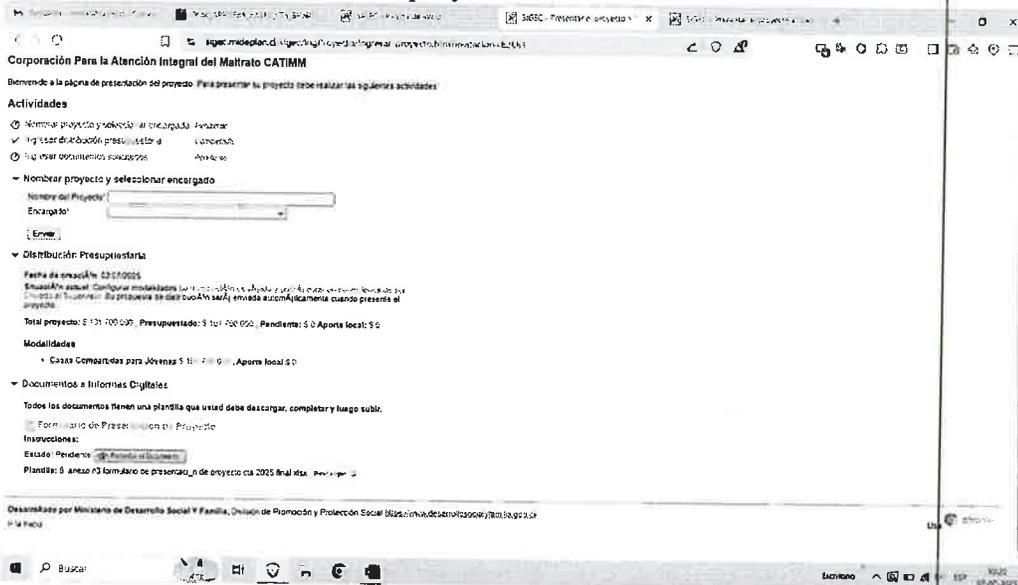
Por el contrario el concurso CCJ no contiene los documentos o informes que debe subirse (no hay enlace si ícono visibles), tampoco contiene el formulario de postulación (muestra Error al intentar descargarlo).

Solicito que se activen las funciones faltantes u se me oriente sobre cómo proceder en este sentido para completar la carga de información en el concurso CCJ.

Adjunto pantallazos.

Saludos.

Concurso CCJ, no incluye carga de Documentos e Informes digitales, no contiene un formato para el Formulario de presentación del proyecto



Esto aparece al intentar descargar el formulario



Concurso Residencia, sí incluye carga de documentos e informes digitales

Distribución Presupuestaria

Fecha de creación: 01/07/2025
Situación actual: Configuración modalidades (o clic aquí para ir al estado de configuración de este concurso)
Total proyecto: \$ 120.450.000, Presupuestado: \$ 140.400.000, Pendiente: \$ 0 Aporte local: \$ 0

Modalidades

- Residencia: \$ 120.450.000, Aporte local: \$ 0

Documentos e Informes Digitales

Todos los documentos tienen una planilla que usted debe descargar, completar y luego subir.

- Copia simple RUT de la persona jurídica**
Instrucciones:
Estado: Adquirido
Planchilla: 1 rut de la persona jurídica.pdf (3 jul 25 00:00)
- Copia simple Partida de la Representante Legal de la facultades sustantivas**
Instrucciones:
Estado: Adquirido
Planchilla: 2 partida de representante legal.pdf (3 jul 25 00:00)
- Copia simple RUT del Representante Legal de la institución**
Instrucciones:
Estado: Adquirido
Planchilla: 3 rut del representante legal.pdf (3 jul 25 00:00)



Óscar Vidal Fuentes
Director Área de Inclusión Social
Ongolmo 144, Concepción
(+56) 9 84129736
www.catim.cl